

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2015

Viernes 20 de Febrero

Núm. 22

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<b><u>PAG.</u></b>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
MINISTERIO DE HACIENDA. CATASTRO	
Notificaciones pendientes .....	660
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	
Solicitud concesión aprovechamiento de aguas subterráneas .....	683
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Citación a los interesados .....	684
Subasta de bienes inmuebles .....	686
Citación al interesado .....	688
Citación al interesado .....	689
Citación al interesado .....	699
Citación a los interesados .....	690
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
ABEJAR	
Licencia ambiental .....	691
ALDEALICES	
Presupuesto 2015 .....	691
Reglamento exclusión facturación electrónica .....	691
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Arrendamiento bar-merendero .....	692
Obras 33 y 34 Plan Diputación 2015 y obra contenedores soterrados .....	692
CIDONES	
Reglamento exclusión facturación electrónica .....	693
CIGUDOSA	
Reglamento exclusión facturación electrónica .....	693
GOLMAYO	
Reglamento uso de la factura electrónica .....	695
MATAMALA DE ALMAZÁN	
Ordenanza por concesión de licencias urbanísticas .....	696
TARDELCUENDE	
Padrón agua y alcantarillado .....	697
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Prórroga coto de caza SO-10102 .....	698
Cambio de titularidad coto de caza SO-10354 .....	698

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE HACIENDA****DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE SORIA**

## GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

*ANUNCIO de la Delegación de Economía y Hacienda de Soria, sobre notificaciones pendientes.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, (B.O.E. nº 302, de 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en dicho anexo se incluyen.

Los interesados citados en el anexo o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Soria, como órgano responsable de la tramitación del procedimiento, sita en la calle Caballeros nº 19, 2ª planta 42071 Soria.

Transcurrido dicho plazo, sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

## RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	234286/14
TITULAR	ALONSO RUIZ ANTONIO
DOMICILIO	CL EN EL MUNICIPIO - AGREDA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42006A0 1600058 0000 IU
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	234286/14
TITULAR	ALONSO TUDELA ANGEL
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42100) AGREDA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42006A0 2100043 0000 IZ
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	234286/14
TITULAR	JIMENEZ CACHO BERNARDO
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42100) AGREDA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42006A0 0103434 0000 IK
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	234286/14
TITULAR	MARTINEZ LACAL CIPRIANO
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42100) AGREDA

BOPSO-22-20022015



PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42006A0 1700164 0000 IU
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	234286/14
TITULAR	MAYOR CAMPOS JUANA
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42100) AGREDA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42006A0 2100715 0000 IH
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	234286/14
TITULAR	MODREGO RUIZ MANUEL (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42100) AGREDA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42006A0 0100054 0000 IZ
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	234286/14
TITULAR	MOYA MAYOR EMILIO
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42100) AGREDA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42006A0 0100993 0000 IQ
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	234286/14
TITULAR	MOYA MAYOR MIGUEL
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42100) AGREDA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42006A0 2100018 0000 IG
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	234286/14
TITULAR	OMEÑACA LASHERAS CEFERINO
DOMICILIO	CL INMACULADA CONCEPCION 14 (42100) AGREDA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42006A0 1000218 0000 IK
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	234286/14
TITULAR	RUIZ CALVO MARIA ANGELES
DOMICILIO	CL PRIMO DE RIVERA 50 (42100) AGREDA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42006A0 0600447 0000 IU
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	234286/14
TITULAR	RUIZ RUIZ MILAGROS ROSARIO
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42100) AGREDA

BOPSO-22-20022015



BOPSO-22-20022015

PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42006A0 2000975 0000 IL
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	234286/14
TITULAR	VICENTE PILAR
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42100) AGREDA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42006A0 2300215 0000 IE
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	331575/14
TITULAR	MAYOR HERNANDEZ CONSTANCIO
DOMICILIO	CL VALVERDE (42100) AGREDA
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42006A0 0101187 0000 IH
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	347071/14
TITULAR	PASCUAL RUIZ ROSA LINDA ELENA
DOMICILIO	AV ZARAGOZA 64-ESC. 1-01-DCHA (50180) UTEBO (ZARAGOZA)
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	42006A0 1600604 0000 IW
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	234290/14
TITULAR	AGUILERA AMO AVELINO
DOMICILIO	CL REAL 6 (42351) ALCUBILLA DE AVELLANEDA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42014A0 0405603 0000 TZ
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	234290/14
TITULAR	AGUILERA DE LA VILLA MARGARITA
DOMICILIO	MN CARCASTRILLO (42351) ALCUBILLA DE AVELLANEDA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42014A0 0905223 0000 TX
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	234290/14
TITULAR	CARRO DE LA VILLA JESUS
DOMICILIO	MN MUNICIPIO (42214) FUENTEGELMES
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42014A0 0105798 0000 TJ
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	234290/14
TITULAR	DEL AMO ROMERO VICTORINA (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	AV DEL CAUDILLO (08530) LA GARRIGA (BARCELONA)



PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42014A0 0105825 0000 TD
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	234290/14
TITULAR	FLORES JIMENEZ ELEODORO
DOMICILIO	MN MUNICIPIO (42351) ALCUBILLA DE AVELLANEDA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42014A0 0205321 0000 TK
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	234290/14
TITULAR	GARCIA MARTINEZ JULIAN
DOMICILIO	CL HOSPICIO 1-02-D (09400) ARANDA DE DUERO (BURGOS)
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42014C0 0900262 0000 HP
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	234290/14
TITULAR	IZQUIERDO PEÑALBA CARMEN
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42351) ALCUBILLA DE AVELLANEDA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42014A0 0105542 0000 TI
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	234290/14
TITULAR	LUCAS MATEO MARIA ROSA
DOMICILIO	CL SANTA CATALINA 11-+1 (BARCELONA)
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42014A0 0405678 0000 TQ
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	234290/14
TITULAR	MEDEL BLAS NICOLAS (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	MN MUNICIPIO (42214) FUENTEGELMES
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42014A0 0205290 0000 TO
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	234290/14
TITULAR	MEDEL SANTAMARIA AMPARO (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CL ELFO 98 (42351) ALCUBILLA DE AVELLANEDA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42014A0 0305264 0000 TO
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	234290/14
TITULAR	ORTEGA DE BLAS DANIEL
DOMICILIO	MN MUNICIPIO (42351) ALCUBILLA DE AVELLANEDA

BOPSO-22-20022015



BOPSO-22-20022015

PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42014A0 0105815 0000 TL
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	234290/14
TITULAR	ORTEGA MEDEL DONACIANO (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CL REAL 76 (42351) ALCUBILLA DE AVELLANEDA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42014A0 0405672 0000 TH
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	234290/14
TITULAR	PASCUAL PEÑALBA JUSTINO
DOMICILIO	CL LAFUENTE – ALCUBILLA DE AVELLANEDA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42014A0 0105810 0000 TB
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	234290/14
TITULAR	PASCUAL ROMERO JOSE RAMON
DOMICILIO	CL ANTONIO Y MANUEL CEBAS 5-03-B (09400) ARANDA DE DUERO (BURGOS)
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42014A0 0105598 0000 TO
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	234290/14
TITULAR	PERDIGUERO MORENO GABINA
DOMICILIO	CL ESPERANZA ABAD 44 (42351) ALCUBILLA DE AVELLANEDA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42014A0 0705568 0000 TW
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	234290/14
TITULAR	POZO JUANILLO ANTONIA DEL
DOMICILIO	CL CIU.COOPERATIVA 72 (08001) BARCELONA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42014A0 0105827 0000 TI
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	234290/14
TITULAR	POZO MEDEL JUANA DEL
DOMICILIO	AG FUENTEGELMES (42214) VILLASAYAS-FUENTEGELMES
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42014A0 0105802 0000 TZ
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	234290/14
TITULAR	ROMERO PASCUAL CONCEPCION
DOMICILIO	CL EMPEDRADA 14 -ALCUBILLA DE AVELLANEDA



PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42014A0 0105586 0000 TB
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	234290/14
TITULAR	ROMERO PEÑALBA HONORATO
DOMICILIO	MN MUNICIPIO (42214) FUENTEGELMES
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42014A0 0705564 0000 TS
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	234290/14
TITULAR	RUPEREZ HERNANDO MARIA
DOMICILIO	CL SAN BLAS 10 (31014) IRUÑA/PAMPLONA (NAVARRA)
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42014B0 0210432 0000 XS
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	234290/14
TITULAR	ZAYAS Y ESTEBAN
DOMICILIO	MN MUNICIPIO (42214) FUENTEGELMES
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42014A0 0705567 0000 TH
MUNICIPIO	ALMALUEZ
EXPEDIENTE	306294/14
TITULAR	ALONSO BELTRAN MARIA AMPARO JOSEFINA
DOMICILIO	CL OÑA 87-BL 87-02-1 (28050) MADRID
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	1212610 WL5711S 0001 GU
MUNICIPIO	ARCOS DE JALON
EXPEDIENTE	279996/14
TITULAR	RAMOS GANDUL GREGORIO
DOMICILIO	AV MADRID 158-6-B (50017) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42039A0 5905049 0000 SY
MUNICIPIO	AREVALO DE LA SIERRA
EXPEDIENTE	280663/14
TITULAR	SANTO DEL RIO FRANCISCO DEL
DOMICILIO	CL REAL ABAJO (42172) ONCALA
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	42041A0 0215031 0000 IS
MUNICIPIO	BARCONES
EXPEDIENTE	42696/14
TITULAR	RANZ MENGADA ARCADIO
DOMICILIO	MN BARCONES (42368) BARCONES



BOPSO-22-20022015

PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	
MUNICIPIO	BERLANGA DE DUERO
EXPEDIENTE	331564/14
TITULAR	MATEO DE MIGUEL JOSE JAVIER
DOMICILIO	CL REAL 8 (42360) BERLANGA DE DUERO
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	5967805 WL1956N 0001 JH
MUNICIPIO	BORJABAD
EXPEDIENTE	358993/14
TITULAR	SANZ SORIA SILVIA
DOMICILIO	CL GRAN VIA 7 (42200) ALMAZAN
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42064A0 0105092 0000 UR
MUNICIPIO	BURGO DE OSMA
EXPEDIENTE	91593/14
TITULAR	GARCIA LANDEIRA ROBERTO (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CL NAVALMORAL DE LA MATA 13-03-C (28044) MADRID
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42071A0 1305344 0000
MUNICIPIO	BURGO DE OSMA
EXPEDIENTE	231420/14
TITULAR	PINO MATUTE ELOISA DEL
DOMICILIO	CL SANTIAGO RUSIÑOL 10-14-3 (28040) MADRID
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	4342502 VM9044S 0012 UQ
MUNICIPIO	CABREJAS DEL PINAR
EXPEDIENTE	362261/14
TITULAR	SAN MIGUEL RAMON PEDRO
DOMICILIO	CL SANTA ANA 3 (42147) CABREJAS DEL PINAR
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	2676302 WM1227N 0001 IQ
MUNICIPIO	CARRASCOSA DE LA SIERRA
EXPEDIENTE	20296/14
TITULAR	PASCUAL HERAS LAURENTINO
DOMICILIO	CL JOSE MINA 12-05-D (31600) BURLADA (NAVARRA)
PROCEDIMIENTO	COEF
REF. CATASTRAL	9785615 0000000 0001 HQ
MUNICIPIO	CERBON
EXPEDIENTE	27370/14
TITULAR	ZAMORA MARTINEZ M PURIFICACION
DOMICILIO	CL PEÑA 21 (42181) CERBON



PROCEDIMIENTO	COEF
REF. CATASTRAL	0005021 0000000 0001 MQ
MUNICIPIO	CIDONES
EXPEDIENTE	296995/14
TITULAR	TORRES LATORRE ELVIRA DE
DOMICILIO	CL ERUDITO ORELLANA 13-06-14 (46008) VALENCIA
PROCEDIMIENTO	DICJ
REF. CATASTRAL	3896601 WM2239N 0001 OT
MUNICIPIO	ESPEJON
EXPEDIENTE	332813/14
TITULAR	OVEJERO GONZALO JUAN ANTONIO
DOMICILIO	CL BELLESGUARD 65-BJ-2 (08035) BARCELONA
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	42127B0 0400174 0001 YD
MUNICIPIO	GOLMAYO
EXPEDIENTE	45905/14
TITULAR	ORTEGA MORENO EUGENIO
DOMICILIO	BO CARBONERA (42190) GOLMAYO
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42151A0 0905699 0000 WR
MUNICIPIO	LANGA DE DUERO
EXPEDIENTE	278331/13
TITULAR	GONZALEZ MARTIN JESUS
DOMICILIO	BO CARRERAS-BOCIGAS PERALES 1 (42000) LANGA DE DUERO-BOCIGAS PERALES
PROCEDIMIENTO	COEF
REF. CATASTRAL	0029401 VM7102N 0001 EI
MUNICIPIO	MAJAN
EXPEDIENTE	329243/14
TITULAR	VADELL NIETO JORGE
DOMICILIO	CL ARAGO 51-03 (08770) SANT SADURNI D'ANOIA (BARCELONA)
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	42179A0 0105040 0000 ZH
MUNICIPIO	MEDINACELI
EXPEDIENTE	364836/14
TITULAR	SCHOEN GROUP SL
DOMICILIO	CL MARQUES DE LA ENSENADA 16 (28004) MADRID
PROCEDIMIENTO	DICJ
REF. CATASTRAL	7683504 WL4578S 0001 RD
MUNICIPIO	MONTENEGRO DE CAMEROS
EXPEDIENTE	276791/14
TITULAR	REDONDO SAINZ ILDEFONSO
DOMICILIO	MN MONTENEGRO CAME (26127) MONTENEGRO DE CAMEROS

BOPSO-22-20022015



BOPSO-22-20022015

PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42197A0 0500363 0000 MO
MUNICIPIO	NAVALENO
EXPEDIENTE	337761/14
TITULAR	VAMELUZ DISTRIBUCIONES SL
DOMICILIO	AV COMPROMISO CASPE 121-06-B (50002) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	9519002 VM9391N 0017 TT
MUNICIPIO	ONCALA
EXPEDIENTE	57805/14
TITULAR	FERNANDEZ FERNANDEZ DEOGRACIAS
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42172) ONCALA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42220A0 1105024 0000KI
MUNICIPIO	ONCALA
EXPEDIENTE	57805/14
TITULAR	MARTINEZ REDONDO JOSE
DOMICILIO	CL RIOS ROSAS 39-01-01 (28003) MADRID
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42220A0 1505068 0000 KA
MUNICIPIO	ONCALA
EXPEDIENTE	57805/14
TITULAR	MARTINEZ RIDRUEJO ELIAS
DOMICILIO	CL CASTILLA LA MANCHA 1-00-C (42003) SORIA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42220A0 2305442 0000 KF
MUNICIPIO	ONCALA
EXPEDIENTE	57805/14
TITULAR	PEREZ MARTINEZ JOSE MARIA
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42172) ONCALA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42220A0 1105039 0000 KQ
MUNICIPIO	POZALMURO
EXPEDIENTE	363860/14
TITULAR	GARCIA MILLAN AURELIANO
DOMICILIO	CL VIRGEN DEL CARM 41 (20012) DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42234A0 0305064 0000 HQ
MUNICIPIO	QUINTANAS DE GORMAZ
EXPEDIENTE	252383/14
TITULAR	ISLA MUÑOZ LUCIA
DOMICILIO	CL GUTIERRE DE CETINA 47-ESC. D-04 (28017) MADRID



PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	2056975 WL0925N 0001 KZ
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	AGUILERA AGUILERA LAZARO
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 6206057 0000 DP
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	AGUILERA CAMARERO SATURNINA (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CL JOSE GARROTE TO 18-08-A (47014) VALLADOLID
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 5605006 0000 DR
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	AGUILERA SANTOS HELIODORO
DOMICILIO	AG INES (42345) SAN ESTEBAN DE GORMAZ-INES
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 7206605 0000 RD
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	AGUILERA SANZ VICTORINA (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CL VILLAJOSYA 6 (28041) MADRID
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 6206034 0000 DK
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	ALONSO PUENTE ENRIQUE
DOMICILIO	CL VENEZUELA 33-03-C (28320) PINTO (MADRID)
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 4605068 0000 RL
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	ARRANZ CERVERO CECILIA (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	AV GENERALISIMO – ALCORCON (MADRID)
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 2705005 0000 DJ
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	AYUNTAMIENTO DE REJAS DE SAN ESTEBAN
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ



BOPSO-22-20022015

PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 3005046 0000 DW
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	AYUNTAMIENTO DE VILLALVARO
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 3705002 0000 DE
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	BARRAL LAFUENTE DOMINGO (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CL BAJERA-Q.T. BARRIOS 39 (42352) SAN ESTEBAN DE GORMAZ-QUINTANILLA T B
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 6007077 0000 DL
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	BARRAL LAFUENTE LEON
DOMICILIO	CL MAYOR 12 (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 6007061 0000 DJ
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	BLAS CARRO ROSALIA
DOMICILIO	CL PLAZA-SOTO S ESTEBAN (42339) SAN ESTEBAN DE GORMAZ-SOTO S ESTEBAN
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 6007051 0000 DM
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	BLAS MARTINEZ JUAN
DOMICILIO	CL LONDRES ZAFIRO 12-ESC. D-03-IZ (03500) BENIDORM (ALICANTE)
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 3805006 0000 DI
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	BLAS ROMERO FELISA DE
DOMICILIO	CL CALVARIO-VILLALVARO (42350) SAN ESTEBAN DE GORMAZ-VILLALVARO
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263E1 4410324 0000 SX
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	CALVO MENDEZ CELEDONIO
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ



PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 4705190 0000 RJ
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	CAMARERO NAVAS TRINIDAD
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 5305010 0000 DF
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	CARAZO GONZALO FELIPE
DOMICILIO	AV ESPAÑA 36-01-A (28700) SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID)
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 5305303 0000 DD
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	CARAZO HERNANDO FRANCISCO
DOMICILIO	AG QUINTANILLA T BARRIOS (42352) SAN ESTEBAN DE GORMAZ- QUINTANILLA T B
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 6007050 0000 DF
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	CARAZO MIGUEL PEDRO
DOMICILIO	CL SOLSONA (28033) MADRID
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 5505009 0000 DH
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	CARAZO ORTIZ SABINA
DOMICILIO	CL ARAGON 27 - BARCELONA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 5505003 0000 DI
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	CARRO MARTIN LOPE
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 8305263 0000 RS
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	CARRO PEÑALBA MARIA (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ



BOPSO-22-20022015

PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 6206007 0000 DJ
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	CERVERO ORTEGA VICTORINO
DOMICILIO	CL GARCILASO 11 (08027) BARCELONA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 3105089 0000 DB
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	CHICHARRO CHICHARRO JULIANA
DOMICILIO	CL DR BARRAQUER 3-01-04 (28903) GETAFE (MADRID)
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 7206553 0000 RU
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	COMUNIDAD VECINOS DE INES
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 7206615 0000 RU
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	ELVIRA PALOMAR ANTONIO
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 7206606 0000 RX
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	CRESPO PALOMAR ANGEL (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	AG PIQUERA S ESTEBAN (42339) SAN ESTEBAN DE GORMAZ-PIQUERA S ESTEB
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263W0 1300434 0000 RM
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	CRESPO PALOMAR JUAN
DOMICILIO	AG MORCUERA (42340) SAN ESTEBAN DE GORMAZ-MORCUERA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 0406004 0000 RA
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	CURA RANSANZ JACINTO DEL
DOMICILIO	CL ROTETA 5-DONOSTIA-SANSEBASTIAN (GÜIPUZKOA)



PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 0606161 0000 RT
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	DELGADO ANTON PEDRO
DOMICILIO	AV RAMBLA (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263T0 8511181 0000 XM
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	ELVIRA PALOMAR ANTONIO
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 7206606 0000 RX
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	FRESNO PALOMAR LUIS
DOMICILIO	AG QUINTANAS R ABAJO (42345) SAN ESTEBAN DE GORMAZ-QUINTANAS R ABA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 0207653 0000 RJ
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	FRIAS LAZARO ANGEL
DOMICILIO	CL BARCELONA 57-09 (50017) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 3105068 0000 DH
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	GARCIA AGUILERA MAXIMO (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 6206009 0000 DS
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	GARCIA BARRAL DOMINICA
DOMICILIO	CL ALTOS HORNOS ES. 3-01-03-BARCELONA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 6206008 0000 DE
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	GARCIA CARAZO MOISES
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ

BOPSO-22-20022015



BOPSO-22-20022015

PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 5605007 0000 DD
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	GARCIA CARRO TIMOTEO
DOMICILIO	CL SANTA ROSA (50013) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 6007069 0000 DB
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	GARCIA INES TERESA
DOMICILIO	AV CAN SERRA 23-L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 7605532 0000 RL
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	GARCIA PEÑALBA JOAQUINA
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 1305272 0000 DZ
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	GONZALEZ NUÑEZ FRANCISCA
DOMICILIO	PZ GENERAL MOLA (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 0207737 0000 RM
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	GUTIERREZ RODRIGUEZ MANUEL (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CL CUESTAS 5 (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 9005008 0000 RU
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	HERAS SILLERAS DOMINICA
DOMICILIO	CL BODEGUILLA-SOTO S ESTEBAN (42339) SAN ESTEBAN DE GORMAZ-SOTO S ESTEBAN
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 1205833 0000 DJ
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	HERNANDO PEREZ PABLO (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	PZ GUADALUPE 2 (42200) ALMAZAN (SORIA)



PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 0207586 0000 RX
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	ISRAEL OLIVARES NATHAN
DOMICILIO	NTEMAYOR 10 (29679) BENHAVIS (MALAGA)
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 0207693 0000 RH
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	JUANILLA PEÑALBA DOLORES
DOMICILIO	AV VALLADOLID 16 (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263T0 9901760 0000 XL
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	LAFUENTE AGUILERA
DOMICILIO	CL ERAS-Q T BARRIOS 27 (42352) SAN ESTEBAN DE GORMAZ-QUINTANILLA T B
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 6007074 0000 DG
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	LAFUENTE AGUILERA GREGORIO (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 6007048 0000 DM
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	LAFUENTE AGUILERA VICTORIANO
DOMICILIO	CL ERILLAS-ATAUTA (42345) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 6206024 0000 DQ
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	LAVILLA AGUILERA AMPARO
DOMICILIO	CL AGUILAR CAMPOS 1 (28039) MADRID
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 7805260 0000 RQ
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	LAVILLA GOMEZ JULIO
DOMICILIO	CL PALAFOX 28 (42300) BURGO DE OSMA

BOPSO-22-20022015



BOPSO-22-20022015

PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 8305268 0000 RA
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	295993/14
TITULAR	LOPEZ CRESPO SILVERIA (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CL MOREJON 6-01-6 (28010) MADRID
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	42263J0 0200230 0000 LB
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	295573/14
TITULAR	LOPEZ CRESPO VICTORINA
DOMICILIO	MN S ESTEBAN GORMA- SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	42263J0 0200231 0000 LY
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	MACARRON GARCIA FELISA
DOMICILIO	CL PAN Y TOROS (28041) MADRID
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 7205055 0000 RM
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	MACARRON PASCUAL EMILIA
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 8305258 0000 RJ
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	MAMOLAR ROMERO COSTANTINA
DOMICILIO	CL ZAMACOLA 14-01-C -BILBAO (BIZKAIA)
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 3905007 0000 DO
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	MARTINEZ GAITERO ESTANISLAO
DOMICILIO	CL VITERICO 18 - MADRID
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 0705719 0000 RE
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	MOLINERO GARCIA EMILIA
DOMICILIO	CL DEL PUENTE (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ



PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263T0 8601300 0000 XR
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	MONGE PEÑALBA JOSE ANTONIO
DOMICILIO	CL CANAL 6-02-IZ (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 1205807 0000 DW
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	MONTEJO INES PILAR
DOMICILIO	CL ALFONSO VI, 20-04-A (40004) SEGOVIA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263F0 7210226 0000 BX
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	MONTEJO MARTINEZ CRESCENCIO (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CL REAL-TORREMOCHA AYLLON (42340) SAN ESTEBAN DE GORMAZ-TORREMOCHA AYLL
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 0705678 0000 RM
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	MORENO DEL CURA MOISES
DOMICILIO	AG TORREMOCHA AYLLON (42340) SAN ESTEBAN DE GORMAZ-TORREMOCHA AYLL
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 0705750 0000 RD
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	NARRO NIETO MARIA LUISA
DOMICILIO	AV TALGO 202-02-B (28023) MADRID
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263N0 0700241 0000 KY
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	NUÑEZ CRESPO DIVINA
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 0205985 0000RL
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	NUÑEZ NUÑEZ ISAAC (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	PZ BARATXEKO 1-08-I (48960) GALDAKAO (BIZKAIA)

BOPSO-22-20022015



BOPSO-22-20022015

PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 0207735 0000 RT
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	NUÑEZ PASCUAL JUAN JOSE (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CM ERAS POZO-Q R ABAJO 10 (42345) SAN ESTEBAN DE GORMAZ-QUINTANAS R ABA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 0207535 0000 RB
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	ORTIZ CARAZO SATURNINO
DOMICILIO	CL DOCE DE OCTUBRE (28009) MADRID
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 5305009 0000 DO
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	OTERO CABRERIZO LUISA
DOMICILIO	CL CARRETERA 17 (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 8105005 0000
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	PALOMAR DEL VAL SABINO
DOMICILIO	CL ESCUELA-TORRAÑO 32 (42342) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 1005898 0000 RL
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	PALOMAR GOMEZ TEODOSIA
DOMICILIO	CL NUEVA 4-01-D (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 0715672 0000 RR
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	PALOMAR HERNANDO PERFECTO
DOMICILIO	CL IGLESIA-TORRAÑO 27 (42342) SAN ESTEBAN DE GORMAZ-TORRAÑO
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 0905234 0000 RW
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	PALOMAR MACARRON MARIANO
DOMICILIO	CL INDUSTRIA 20 - BARCELONA



PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 7305519 0000 RE
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	PARIS HERNANDO LUIS
DOMICILIO	AG ALDEA S ESTEBAN (42339) SAN ESTEBAN DE GORMAZ-ALDEA S ESTEBAN
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 1105253 0000 DS
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	PASCUAL AGUILERA JUAN
DOMICILIO	CM ERAS POZO-Q R ABAJO 59 (42345) SAN ESTEBAN DE GORMAZ-QUINTANAS R ABA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 0207686 0000 RE
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	PASCUAL CHICHARRO BENIGNO
DOMICILIO	CM ERMITA-INES 3 (42345) SAN ESTEBAN DE GORMAZ-INES
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 7206603 0000 RK
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	PASCUAL CHICHARRO TOMASA
DOMICILIO	CL SALASIERRA 6-03-B (28026) MADRID
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 7205157 0000 RX
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	PASCUAL MORON MARIA MILAGROS
DOMICILIO	AV VALLADOLID 32-ESC. 1-01-U (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 8605009 0000 RQ
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	PASCUAL PALOMAR ISIDORO
DOMICILIO	AV VALLADOLID 93-03-A (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 7206602 0000 RO
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	PEDRO PALOMAR SILVANO DE (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CL PASAJE SALVADOR 7-ESC. 1-03-02 (08027) BARCELONA



BOPSO-22-20022015

PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 0207731 0000 RG
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	PEÑALVA MOLINERO IRENE (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CL ERMITA-ALDEA S ESTEBAN 32 (42339) SAN ESTEBAN DE GORMAZ-ALDEA S ESTEBAN
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 0905218 0000 DR
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	POZA MOLINERO EUSEBIO
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 9605115 0000 RX
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	POZA PALOMAR SILVANO
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 7206619 0000 RB
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	122345/14
TITULAR	RANSANZ MARTINEZ ADELINA
DOMICILIO	AG TORREMOCHA AYLLON (42340) SAN ESTEBAN DE GORMAZ-RORREMOCHA AYLL
PROCEDIMIENTO	COEF
REF. CATASTRAL	42263A0 0705742 0000 RF
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	RODRIGO NARRO ENCARNACION
DOMICILIO	CL ANDRES 3 - BARCELONA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 0705728 0000 RA
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	122345/14
TITULAR	RODRIGO SOTILLOS PRUDENCIO
DOMICILIO	CL ALTA-TORREMOCHA 27 (42340) SAN ESTEBAN DE GORMAZ-TORREMOCHA AYLL
PROCEDIMIENTO	COEF
REF. CATASTRAL	42263A0 0705743 0000 RM
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	ROMERO GARCIA ISAAC
DOMICILIO	AG QUINTANILLA T BARRIOS (42352) SAN ESTEBAN DE GORMAZ-QUINTANILLA T B



PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 6206010 0000 DJ
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	ROMERO ROMERO TOMAS
DOMICILIO	CL LA FUENTE 33 (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263E1 4000105 0000 SO
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	SACRISTAN CABRERIZO EDUARDO
DOMICILIO	CL NUEVA-PEDRAJA S ESTEBAN (42391) SAN ESTEBAN DE GORMAZ-PEDRAJA S ESTEB
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 8305266 0000 RH
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	SANZ CARAZO JULIANA
DOMICILIO	AG MATANZA DE SORIA (42351) SAN ESTEBAN DE GORMAZ-MATANZA DE SORIA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263P1 5200169 0000 OY
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	SOCIEDAD BALDIOS BAYONA
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 8105010 0000 RM
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	327703/14
TITULAR	PALOMAR PALOMAR M CRUZ
DOMICILIO	CL LISBOA 3-02-A (28850) TORREJON DE ARDOZ (MADRID)
PROCEDIMIENTO	RECJ
REF. CATASTRAL	42263M0 0300502 0000QF
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	SOTILLOS MOLINERO MIGUEL
DOMICILIO	CL LAS MERINAS 3 (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 1305732 0000 DL
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	TOMAS AGUILERA VALENTIN
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ



BOPSO-22-20022015

PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 5505628 0000 RL
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	VARAS MORENO AVELINA
DOMICILIO	CL ELIAS ALVAREZ 29-00-A (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A0 0715060 0000 RF
MUNICIPIO	SAN FELICES
EXPEDIENTE	320353/14
TITULAR	CABELLO SANBASILIO MARIA PILAR
DOMICILIO	CL RABOSALES 3-06-B (31500) TUDELA (NAVARRA
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	0937706 WM8403N 0001 DL
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	93800/14
TITULAR	ORTEGA ORTEGA LUISA
DOMICILIO	CL CRISTOBAL LLARGUES 1-ESC.1-05-1 (08940) CORNELLA DE LLOBREGAT (BARCELONA)
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	0018002 00WM65B 0001 WZ
MUNICIPIO	SOTILLO DEL RINCON
EXPEDIENTE	317575/14
TITULAR	POSTIGO AMEZUA ANA MARIA
DOMICILIO	CL ALCALA 619-ESC. 2-05-C (28022) MADRID
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	42278A0 0900376 0000 YZ
MUNICIPIO	VALDERRODILLA
EXPEDIENTE	232105/14
TITULAR	GRACIA MAQUEDA ADALBERTA
DOMICILIO	CL FUENTE DEL REY 9 (42001) SORIA
PROCEDIMIENTO	RGIU
REF. CATASTRAL	4340302 WM1044S 0001 GW
MUNICIPIO	VILLAR DEL RIO
EXPEDIENTE	217534/14
TITULAR	FERNANDEZ RODRIGUEZ ANGEL (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CL JAIME I 17 (03630) SAX (ALICANTE)
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42333A0 1005004 0000 QT
MUNICIPIO	VILLAR DEL RIO
EXPEDIENTE	357416/14
TITULAR	JIMENEZ CAMPORREDONDO ELISA
DOMICILIO	AG BRETUN 7 (42176) VILLAR DEL RIO-BRETUN



PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42333B0 1000821 0000 KL
MUNICIPIO	VILLAR DEL RIO
EXPEDIENTE	217534/14
TITULAR	JIMENEZ CAMPORREDONDO RAIMUNDA
DOMICILIO	AG BRETUN 7 (42176) VILLAR DEL RIO-BRETUN
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42333A0 1005005 0000 QF
MUNICIPIO	VINUESA
EXPEDIENTE	347200/14
TITULAR	VINUEBRO SL
DOMICILIO	CL IBON DE ESTANES 2-01-A (50011) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	903N
REF. CATASTRAL	9602003 WM1490S 0003 JX
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	255301/14
TITULAR	PACHECO GONZALO ELOISA
DOMICILIO	AV PABLO GARGALLO 35-06-C (50003) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	42900A0 3300213 0000 MZ
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	311500/14
TITULAR	SOC COOP DE VIVIENDAS PEDRO DE RUA
DOMICILIO	CL PEDRO DE RUA (42004) SORIA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	3541019 WM4234S 0025 IH

Soria, 6 de febrero de 2015.– La Delegada de Economía y Hacienda, Idelina Martínez Martínez. 502

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

### **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

La Sociedad Civil San Martín de Santa María del Prado, S.C. (J42205850), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Matamata de Almazán (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 99 m de profundidad, 180 mm de diámetro entubado y 250 mm de diámetro, situado en la parcela 5211 del polígono 6, paraje de Espeso, en el término municipal de Matamala de Almazán (Soria).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (porcino).
- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 1,69 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 13.548,8 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 3 C.V. de potencia.



- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea cuenca de Almazán (DU-400037).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Matamala de Almazán (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 742/2014-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 19 de noviembre de 2014.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl. 490

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES

*CITACIÓN a los interesados para ser notificados por comparecencia de la liquidación y requerimiento de pago de las deudas señaladas.*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y ya intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio de Gestión y Recaudación de Tributos Locales, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Liquidación	Municipio	Contribuyente	Concepto	Importe
66574	RABANOS, LOS	72884534H GIAQUINTA MIECH CESAR	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILLADO	230
74926	DEZA	01709624B VILLARROEL JEREZ JOSE	I.B.I.URBANA	117,01
74959	DEZA	16734760Y ANDRES ALCALDE NARCISO	I.B.I.URBANA	113,97
75010	TALVEILA	16716608R PEREZ MARINA IRENE	I.B.I.URBANA	663,39
75071	SAN PEDRO MANRIQUE	16727454Z DEL BARRIO MORALES MAURICIO	I.B.I.URBANA	140,61
75300	AUSEJO DE LA SIERRA	X6061544D JONES TIMOTHY	I.B.I.URBANA	154,01
75761	SAN PEDRO MANRIQUE	16727086Z IZQUIERDO BARRERO DAVID	I.B.I.RUSTICA	7,9
75860	SAN LEONARDO DE YAGUE	15722993D INDURAIN ELETA JOSE RAMON	I.B.I.URBANA	817,93
75864	SAN LEONARDO DE YAGUE	16680364M PEÑARANDA PEÑARANDA ANGEL	I.B.I.URBANA	63,88
75881	SAN LEONARDO DE YAGUE	16792738R AYUSO ALONSO FELIX JESUS	I.B.I.URBANA	199,04
75892	SAN LEONARDO DE YAGUE	16680096J PEREZ MARTIN MARTIN	I.B.I.URBANA	375,67

# Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 685

Viernes, 20 de Febrero de 2015

Núm. 22

75903	ALMAJANO	16799698S BOZAL CASTILLO MIRELLA	I.B.I.URBANA	384,52
75913	SAN LEONARDO DE YAGUE	17232002B LATORRE MATEO ANGEL	I.B.I.URBANA	108,91
75921	GARRAY	72885333N REJAS SANZ ADOLFO	I.B.I.URBANA	140,56
75943	VIANA DE DUERO	72871895Y ALMERIA GARCIA URBANO	I.B.I.URBANA	4,99
75945	DEZA	46578565T MARTINEZ MORENO FRANCISCO JAVIER	I.B.I.URBANA	92,44
75952	GARRAY	16810719L RUIZ ROMERA JESUS	I.B.I.URBANA	140,73
75957	GARRAY	16792398Y ANDRES SANCHEZ JESUS	I.B.I.URBANA	140,94
75961	GARRAY	16806085P HERNANDEZ CASTILLO JAVIER	I.B.I.URBANA	140,74
75970	GARRAY	78695208H MARRERO NEGRIN JAIME	I.B.I.URBANA	140,76
76021	SAN PEDRO MANRIQUE	16727300K VALLEJO MEDEL EPIFANIO	I.B.I.URBANA	42,02
76022	SAN PEDRO MANRIQUE	16727258W VALLEJO CARRASCOSA IRENE	I.B.I.URBANA	251,09
76027	SAN PEDRO MANRIQUE	16727310P ORTEGA SAENZ LORENZO	I.B.I.URBANA	59,1
76038	SAN PEDRO MANRIQUE	16699161B BARRERO BARRERO TOMAS	I.B.I.URBANA	459,54
76041	SAN PEDRO MANRIQUE	16770015W PEREZ FERNANDEZ SEGUNDA	I.B.I.URBANA	266,6
76079	ARCOS DE JALON	MINGO MINGO GONZALA	I.B.I.URBANA	49,61
76080	ARCOS DE JALON	07510663J CAMARA MARISCAL ANGEL	I.B.I.URBANA	56,77
76095	ARCOS DE JALON	COMUNIDAD VECINOS ARCOS JALON	I.B.I.URBANA	69,57
76199	AGREDA	40996981X RODRIGUEZ PEÑA DANIEL	I.B.I.URBANA	63,7
76242	AGREDA	16786436R RUBIO JIMENEZ ROSALINA	I.B.I.URBANA	376,58
76251	AGREDA	16701407A MOLERO RUIZ JUANA	I.B.I.URBANA	415,18
76253	VINUESA	05345733G EYMAR GOMEZ ADELAIDA	I.B.I.URBANA	1743,58
76273	LANGA DE DUERO	16794935J ZAYAS CUERPO JAIME	I.B.I.URBANA	255,87
76334	RELLO	16718058W GARCIA MINGO PEDRO	I.B.I.URBANA	200,34
76346	CANDILICHERA	16793603S CASTILLO MARTINEZ MIGUEL ANGEL	I.B.I.URBANA	419,94
76413	DEZA	16766238C MINGUEZ MARTINEZ MIGUELA	I.B.I.URBANA	106,89
76423	ROYO, EL	16786680S RUBIO ARRIBAS JUAN MANUEL	I.B.I.URBANA	26,71
76507	VALDENEBRO	01785314P FRIAS CABRERIZO PABLO	I.B.I.URBANA	137,66
76510	VALDENEBRO	72868705J CERCADILLO RAMOS JOSE ANTONIO	I.B.I.URBANA	370,3
76529	VALDENEBRO	16681401F BURGO DEL SANZ RUFINO	I.B.I.URBANA	120,38
76596	RABANOS, LOS	16668815W GIL MORALES PLACIDA	I.B.I.URBANA	167,27
76606	RABANOS, LOS	16668854H MARTINEZ HERNANDEZ SANTOS	I.B.I.URBANA	696,53
76674	ARANCON	GARCIA GARCIA PEDRO	I.B.I.RUSTICA	20,84
76718	BARCA	ANTON GARCIA VALERIANO	I.B.I.RUSTICA	45,96
80072	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	ANDRES BARRIOS EUSEBIO	I.B.I.RUSTICA	44,08
80130	BARAONA	16785041D ELIAS IGLESIA M. INMACULADA	I.B.I.URBANA	78,04
80182	ENTIDAD URB. CONSERVACION LAS CAMARETAS	X1444623Q CHEN ZHENWU	MANTENIMIENTO ANTENAS	17,46
80185	ENTIDAD URB. CONSERVACION LAS CAMARETAS	X3597586H XIAO JIE YE	MANTENIMIENTO ANTENAS	21,34
80186	ENTIDAD URB. CONSERVACION LAS CAMARETAS	16776512J MORLANS MARTIN MARIA SOLEDAD	MANTENIMIENTO ANTENAS	50,79
80200	MONTEAGUDO DE LAS V.	16697970Q ESCALADA GARCES ALEJANDRO	I.B.I.URBANA	350,24
80201	MONTEAGUDO DE LAS V.S	16697782N GONZALO PEÑA BERNABEA	I.B.I.URBANA	64,1
80249	VINUESA	00783262C RIVEIRO PITA LUIS	I.B.I.URBANA	33,31
80254	FUENTELFRESNO	16804651T SALAS ANTON JULIAN ANTONIO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILLADO	69,85
80380	GOLMAYO	16809628D ALTELARREA ROMERO MARIA ARANZAZU	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILLADO	30,84
80381	GOLMAYO	16809628D ALTELARREA ROMERO MARIA ARANZAZU	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILLADO	30,89
80382	GOLMAYO	16809628D ALTELARREA ROMERO MARIA ARANZAZU	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILLADO	30,89

Soria, 10 de febrero de 2015.– El Jefe de Servicio, (Ilegible).

525

BOPSO-22-20022015



## RECAUDACIÓN

*ANUNCIO de subasta de bienes inmuebles.*

El Recaudador Provincial, Jefe de la Unidad de Procedimientos Especializados de la Excm. Diputación Provincial de Soria,

HACE SABER: Que en el procedimiento administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación contra Gregorio Aguilar Cuevas con NIF 72879448S por deudas a la hacienda local en el municipio de Almazán y Aldealpozo (Soria), con fecha 5-02-2015 la Sra. Tesorera de esta Diputación acordó la enajenación mediante subasta pública de los bienes inmuebles que se describen más adelante, por lo que en cumplimiento del citado acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 172 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 101, 103 y 104 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación se publica el presente anuncio y se pone en conocimiento de quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º La subasta se celebrará el día 20 de mayo de 2015, a las 10:00 horas, en las oficinas de esta Recaudación, calle Caballeros 17 de Soria.

2.º Los bienes inmuebles objeto de enajenación, integrados en un único lote, son los que a continuación se describen, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta y debiendo ajustarse las ofertas sucesivas a tramos indicados para cada uno de ellos:

Lote Único:

Bien núm. 1.

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Aldealpozo.

Situación: Cl. Carretera, 12.

Composición: Casa habitación.

Superficie: Suelo 101 m<sup>2</sup>. construidos 172 m<sup>2</sup>.

Referencia catastral: 6262610WM6266S0001WX.

Derechos del deudor: 100% del pleno dominio.

Valoración a efectos de subasta: 5.006,00 euros.

Bien núm. 2.

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Aldealpozo.

Situación: Cl. Paretejas, 3.

Composición: Casa.

Superficie: Suelo 68 m<sup>2</sup>. construidos 146 m<sup>2</sup>.

Referencia catastral: 6262609WM6266S0001BX.

Derechos del deudor: 100% del pleno dominio.

Valoración a efectos de subasta: 2.108,00 euros.

Bien núm. 3.

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Aldealpozo.

BOPSO-22-20022015



Situación: Cl. Paretejas, 5.  
Composición: Edificio granero.  
Superficie: Suelo 43 m<sup>2</sup> construidos 37 m<sup>2</sup>.  
Referencia catastral: 6262608WM6266S0001AX.  
Derechos del deudor: 100% del pleno dominio.  
Valoración a efectos de subasta: 1.326,00 euros.

Bien núm. 4.

Naturaleza: Urbana.  
Término municipal: Aldealpozo.  
Situación: cl. Paretejas, 7.  
Composición: Pajar.  
Superficie: Suelo 35 m<sup>2</sup> construidos 35 m<sup>2</sup>.  
Referencia catastral: 6262607WM6266S0001WX.  
Derechos del deudor: 100% del pleno dominio.  
Valoración a efectos de subasta: 634,00 euros.

Ninguno de los inmuebles figuran inscritos en el Registro de la Propiedad, careciendo de cargas o gravámenes anteriores, por lo que su valoración total del lote será la del tipo para la subasta, fijándose en 9.074,00 euros (nueve mil setenta y cuatro).

3.º Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad de los bienes inmuebles aportados en el expediente, sin que esta Diputación contraiga otra obligación con los adjudicatarios a este respecto que la de otorgar como documento público de venta, la correspondiente certificación de la adquisición en pública subasta.

Los títulos disponibles podrán ser examinados en los locales de esta oficina recaudatoria en horario de 9 a 14 horas y de lunes a viernes.

4.º En el tipo de subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión del inmueble. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los de inscripción en el Registro de la Propiedad, serán por cuenta del adjudicatario.

5.º Los licitadores tienen la obligación de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por 100 del tipo de subasta que deberá constituirse en metálico o mediante cheque nominativo y cruzado a favor de la Excm. Diputación Provincial de Soria y estar conformado o certificado por la entidad librada en fecha y forma. Se advierte que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate en plazo, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago.

6.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la totalidad de los descubiertos perseguidos conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

7.º Sobre los inmuebles objeto de subasta no constan cargas inscritas en el Registro de la Propiedad de Soria ni cualesquiera otras subsistentes.

8.º Los adjudicatarios contraerán la obligación de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de



adjudicación. Tratándose de bienes o derechos respecto de los que, según la legislación aplicable, existan interesados que tienen derechos de adquisición preferente, acordada la adjudicación, ésta se comunicará a dichos interesados. La adjudicación definitiva quedará en suspenso durante el plazo en el que, según la legislación aplicable, los interesados puedan ejercer su derecho.

9.º Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. El licitador deberá indicar nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del ofertante o representante con poder suficiente. En las ofertas se indicará el importe del precio. Dichas ofertas tendrán el carácter de máximas de forma que la Mesa sustituirá a los licitadores pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado en aquélla, serán presentadas en el Registro General de esta Excma. Diputación y deberán ir acompañadas del depósito necesario para licitar.

10.º Cuando en la primera licitación quedaran los bienes sin adjudicar, la Mesa podrá acordar la procedencia de celebrar una segunda licitación, en cuyo caso se anunciará de forma inmediata y se admitirán pujas que cubran el nuevo tipo, que será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. A tal fin se abrirá un plazo de media hora para que los que deseen licitar constituyan los nuevos depósitos en relación con el nuevo tipo de subasta, a tal efecto servirán los depósitos efectuados anteriormente. La segunda licitación se desarrollará con las mismas formalidades que la primera.

11.º Si los inmuebles quedaran sin adjudicar en la subasta, se iniciará el trámite de adjudicación directa regulado en el artículo 107 del citado Reglamento General de Recaudación, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado a partir de ese momento.

El precio mínimo en adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda. Cuando se hayan celebrado dos licitaciones no habrá precio mínimo, no obstante, si la mesa de subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes o lotes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario de los bienes, podría declarar inadmisibles las ofertas, no accediendo a la formalización de la venta.

Transcurrido el plazo máximo de seis meses sin haberse dictado acuerdo de adjudicación, se dará por concluido dicho trámite, iniciándose los trámites de adjudicación de los bienes o derechos al Ayuntamiento acreedor conforme a los artículos 108 y 109 del Reglamento General de Recaudación.

Soria, 10 de febrero de 2015.– El Recaudador Provincial, Jefe Unidad Procedimientos Especializados, Miguel Ángel Sánchez Sanz. 517a

-----

*Citación a interesado para ser notificado de las actuaciones que se siguen en el expediente de referencia:*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, (B.O.E. 18-12-03), habiéndose intentado en dos ocasiones la notificación al interesado que se relaciona, y no habiéndose conseguido por causas no imputables a esta ad-

BOPSO-22-20022015



ministración, se cita al mismo para que comparezca con el fin de ser notificado de los actos administrativos habidos en los procedimientos a los que se hace referencia.

El citado interesado o su representante deberá comparecer ante la Excm. Diputación Provincial de Soria, Servicio de Recaudación, Calle Caballeros nº 17, en horario de oficina, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

De no comparecer en el plazo señalado la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

D. Alfonso Rincón García, NIF. 16799417X. Acto administrativo: Notificación de Diligencia de embargo de bienes inmuebles. Expediente. 08/6904.

Soria, 10 de febrero de 2015.– El Recaudador Provincial, Jefe Unidad Procedimientos Especializados, Miguel Ángel Sánchez Sanz. 517b

-----  
*CITACIÓN al interesado para ser notificado por comparecencia de diligencia de embargo de salarios.*

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados o a sus representantes por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el art. 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, se cita a los interesados abajo relacionados a fin de que comparezcan al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

El interesado o su representante, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Unidad de Procedimientos Automatizados, sita en C/ Caballeros nº 17 de Soria, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo.

Acto Administrativo: Diligencia de Embargo de Salarios

Empresa y expediente: 00400147Q Gonzalo Cuevas Julio, Exp. 11/187 16789745k Calvo Romero María Inmaculada.

X7274362Z Hapca Vasile. Exp. 08/1218 X5992806h Gheorghe Rednic.

Soria, 9 de febrero de 2015.– El Recaudador, Jesús Sanz Jiménez. 491

-----  
*CITACIÓN al interesado para ser notificado por comparecencia de diligencia de embargo de salarios.*

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados o a sus representantes por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el art. 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, se cita a los interesados abajo relacionados a fin de que comparezcan al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.



El interesado o su representante, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Unidad de Procedimientos Automatizados, sita en C/ Caballeros nº 17 de Soria, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo.

Acto Administrativo: Diligencia de Embargo de Salarios

Empresa y expediente: B99288326 Romaforest (Exp. 11/836 Urs Ilie)

Soria, 12 de febrero de 2015.– El Recaudador, Jesús Sanz Jiménez.

560

*CITACIÓN a los interesados para comparecer en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación.*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, 17 de diciembre, B.O.E. 18.12.2003), se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio Recaudatorio, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

#### INTERESADOS A QUIENES SE DIRIGEN LA NOTIFICACIÓN

Expte.	Interesado	NIF/CIF	Municipio	Acto Admvo.
06-4388	ARTHUR VON HANS, S.L.	B63928923	BARCELONA	NOTIFICACION VALORACION BIENES
04-6888	CRESPO PEREZ ANGELES HEREDEROS	01213501K	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	NOTIFICACION VALORACION BIENES
13/4720	MARIN CRESPO GREGORIO	16772536Q	LANGA DE DUERO	SOLICITUD DOCUMENTACION
10/1519	MARTINEZ CORREDOR FELIPE	16785955A	TARDELCUENDE SORIA	NREBI-NOTIFICACION EMBARGO BIENES
10/1519	MARTINEZ CORREDOR MARIANO	72864974P	TARDELCUENDE MADRID	NDEBI-NOTIFICACION EMBARGO BIENES
10/490	MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	72876178B	ALMAZAN	NDEBI-NOTIFICACION EMBARGO BIENES
10/490	MARTINEZ LOPEZ GLEFIRA	16796647T	ALMAZAN	NDEBI-NOTIFICACION EMBARGO BIENES
10/490	MARTINEZ LOPEZ MARIO	16800903R	ALMAZAN ZARAGOZA	NDEBI-NOTIFICACION EMBARGO BIENES
13/6077	MIGUEL CARRASCOSA GONZALO	16698046T	MONTEAGUDO V. ARIZA	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
10-4836	SANTOS ALCUBILLA SEBASTIAN HER. YAC	16696618K	LANGA DE DUERO	NOTIFICACION VALORACION BIENES
10-4836	SANTOS LAS HERAS HORTENSIA	36627462P	LANGA DE DUERO/ BARCELONA	NOTIFICACION POSIBLE INTERESADA
12/3879	YAGUE PEÑA ROSARIO	37223815V	NAVALENO BARCELONA	NRIAF-NOTIFICACION INCUMP. APLAZ/FRAC

Soria, 9 de febrero de 2015.– El Recaudador Ejecutivo, Teodoro Andrés Fernández. 516

BOPSO-22-20022015

**AYUNTAMIENTOS****ABEJAR**

Por la interesada M<sup>a</sup> Esther Benito Romero, se ha solicitado de este Ayuntamiento, la concesión de licencia ambiental para casa rural, en C/ Constitución, 60, de esta localidad, al amparo del artículo 50 de la Ley 8/2014, de 14 de octubre, por la que se modifica la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por tratarse de una de las actividades sometidas a comunicación comprendidas en su Anexo V.

Y en relación con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la citada Ley, se somete a información pública, por plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que, los que puedan verse afectados por el otorgamiento de la citada licencia puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Abejar, 6 de febrero de 2014.– El Alcalde, Antonio Carlos Romero Pérez.

524

**ALDEALICES**

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 9 de febrero de 2015, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2015 con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Aldealices, 9 de febrero de 2015.– El Alcalde, Atanasio Castillo Fernández.

487

**REGLAMENTO exclusión obligación de presentar factura electrónica**

Este Ayuntamiento de Aldealices, en sesión de 9 de febrero de 2015, ha aprobado el Reglamento sobre exclusión de obligación de presentar Factura electrónica en aquellas facturas inferiores a 5.000 euros, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público.

Este Ayuntamiento excluye de la obligación de Facturación electrónica a los proveedores cuyas facturas no excedan de un importe de 5.000 euros.

Queda el expediente expuesto al público al objeto de que quienes estén interesados puedan formular las reclamaciones que crean oportunas en el plazo de treinta días a contar de la aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, conforme al Art. 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de la Haciendas Locales, modificada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre.

Caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Aldealices, 9 de febrero de 2015.– El Alcalde, Atanasio Castillo Fernández.

488

BOPSO-22-20022015



## EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

I. *Entidad adjudicataria.* Ayto. de Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

II. Objeto del Contrato.

a) Tipo: Privado

b) Descripción: Arrendamiento bar merendero sito en C/ Daniel García Moral

c) Plazo de duración contrato: 5 años.

III. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Concurso

IV. *Canon del arrendamiento.* El canon del arrendamiento se fija en 3.100 € anuales más IVA.

V. *Garantías.*

Provisional: No existe.

VI. *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Ayto. de Burgo de Osma-Ciudad de Osma

b) Domicilio: Plaza Mayor 9

c) Localidad y código Postal: Burgo de Osma-Ciudad de Osma 42.300

d) Teléfono y Fax: 975-340107, 975-340871.

e) e-Mail: secretaria@burgosma.es

Perfil del contratante: <http://burgodeosma.sedelectronica.es/>

VII. *Presentación de ofertas.*

Fecha límite de presentación: 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio. Si la fecha límite coincide con sábado, el plazo se prorrogará al siguiente día hábil.

a) Documentación a presentar: Sobre A, documentos, sobre B oferta económica y sobre C. Memoria y relación valorada de mejoras

b) Lugar de presentación: Ayto. de Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

VIII. *Apertura de ofertas.*

a) Entidad: Ayto. de Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

b) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la fecha de finalización de la presentación de ofertas.

IX. *Criterios de Valoración de las Ofertas:* Precio y memoria de explotación, conforme a la baremación recogida en el pliego.

Otras informaciones. La página web donde figuran las informaciones relativas a esta convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.burgodeosma.sedelectronica.es/>

Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 6 de febrero del 2015.— El Alcalde, Antonio Pardo Capi-  
lla. 508

BOPSO-22-20022015

-----  
Aprobado, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión de fecha 5 de febrero del 2015 los siguientes proyectos técnicos:



- Proyecto Técnico de las obras de “Sustit. de Redes y Pavimentación” obra incluida en el Plan Diputación para el 2015 (obra nº 33), redactado por los Ingenieros de Caminos D. Luis F. Plaza Beltrán y D. Rafael Santamaría Ausín, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 190.082,65 €, y el IVA del 21% a 39.917,35 €, lo que hace un total de 230.000,00 €.

- Proyecto Técnico de las obras de “Adecuación Ribera del río Abión y Ucero” obra incluida en el Plan Diputación para el 2015 (obra nº 34), redactado por los Ingenieros de Caminos D. Luis F. Plaza Beltrán y D. Rafael Santamaría Ausín, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 16.528,92 €, y el IVA del 21% a 3.471,08 €, lo que hace un total de 20.000,00 €.

- Proyecto Técnico de las obras de “Contenedores soterrados Urbanización La Serna” obra municipal, redactado por el Arquitecto D. Eduardo Castillo Izquierdo, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 49.586,78 €, y el IVA del 21% a 10.413,22 €, lo que hace un total de 60.000,00 €.

Dichos proyectos se someten a información pública por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el documento técnico y presentar si lo estiman oportuno las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobados en caso de no presentarse reclamación alguna durante el período de exposición.

Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 6 de febrero del 2015.– El Alcalde, Antonio Pardo Capi-  
lla. 509

### CIDONES

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Cidones sobre la aprobación del Reglamento de exclusión de obligación de facturación electrónica en las facturas inferiores a 5.000 euros, cuyo texto íntegro se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

“Artículo único.- Haciendo uso de lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la Factura Electrónica y Creación del Registro Contable de Facturas en el Sector Público, este Ayuntamiento excluye de la obligación de facturación electrónica a los proveedores cuyas facturas no excedan de un importe de 5.000 euros.

Disposición final.- Este Reglamento entrará en vigor el 15 de enero de 2015.”

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cidones, 4 de febrero de 2015.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Carmen Gil Ibáñez.

493

### CIGUDOSA

Habiendo transcurrido el plazo de treinta días hábiles a efectos de reclamaciones o alegaciones, sin que ninguna se haya formulado, se eleva a definitivo el Acuerdo municipal adoptado



en fecha 22 de diciembre de 2015, relativo a la aprobación del Reglamento sobre exclusión de la obligación de facturación electrónica del Ayuntamiento de Cigudosa (Soria).

De conformidad con el artículo 49 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público en este momento, siendo el texto del citado Reglamento del siguiente tenor literal:

**REGLAMENTO SOBRE EXCLUSIÓN DE LA OBLIGACIÓN  
DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE CIGUDOSA (SORIA)  
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del Sector Público, en el último párrafo de su art. 4, permite eximir de la obligación de facturar electrónicamente a las Administraciones públicas cuando no se supere la cantidad de 5.000,00 €, siempre que así se contemple reglamentariamente.

Visto que muchas entidades de las obligadas a facturar electrónicamente no se encuentran actualmente preparadas para ello, y dadas las cantidades tan reducidas que generalmente se contratan por parte de este Ayuntamiento, es preciso excluirlas de esa obligación en la medida que la norma lo permita, sin perjuicio de que siempre podrán, voluntariamente, presentar facturas electrónicas.

Considerando que el apartado a) del art. 4.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, reconoce a los Municipios la potestad reglamentaria, siendo el cauce de su aprobación el contemplado en el art. 49 de la misma Ley. Por ello, los Municipios podrán eximir, mediante la aprobación de un Reglamento, de la obligación de facturar electrónicamente hasta la referida cantidad.

Considerando que la Disposición Adicional Quinta de la citada Ley 25/2013 permite adherirse al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado (FACe), aceptando en su integridad las condiciones de uso de la plataforma, este Reglamento es el medio óptimo para acordar tal adhesión.

*Artículo 1*

Se excluye de la obligación de facturar electrónicamente contemplada en el art. 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del Sector Público, a todas aquellas facturas cuyo importe sea de hasta cinco mil (5.000,00 €).

*Artículo 2*

Se entienden comprendidos dentro de la cantidad expresada en el precepto anterior todos los conceptos, incluidos impuestos, recargos y suplidos.

*Artículo 3*

El Ayuntamiento de Cigudosa se adhiere al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado (FACe), aceptando en su integridad las condiciones de uso de la plataforma.

**DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Cigudosa, 9 de febrero de 2015.– El Alcalde, Raúl Cabriada Miguel.

499

**GOLMAYO***ANUNCIO aprobación definitiva reglamento sobre el uso de la factura electrónica*

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de fecha 19 de Diciembre de 2014 aprobatorio del Reglamento sobre el uso de la factura electrónica, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**REGLAMENTO SOBRE EL USO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA****PREÁMBULO**

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, recoge en el artículo 4 los proveedores que están obligados al uso de la factura electrónica y a su presentación a través del punto general de entrada que corresponda.

Establece también en el citado artículo que las Administraciones Públicas podrán excluir reglamentariamente de esta obligación de facturación electrónica a las facturas cuyo importe sea de hasta 5.000,00 euros y a las emitidas por los proveedores a los servicios en el exterior de las Administraciones Públicas.

Teniendo en cuenta las características de los proveedores con los que trabaja esta Entidad Local se cree necesario hacer uso de esta facultad de exclusión para así evitar que determinados proveedores tengan dificultades para la gestión de las facturas emitidas.

La entrada en vigor del artículo 4 de la citada Ley, como recoge la Disposición final octava, sobre obligaciones de presentación de factura electrónica a partir del 15 de enero de 2015, hace necesario regular esta facultad que tienen las Administraciones Públicas de excluir de la obligación de facturación electrónica.

*Artículo único.*

Quedan excluidas de la obligación de facturación electrónica las facturas cuyo importe sea de hasta 5.000,00 euros de las siguientes entidades:

- a) Sociedades anónimas;
- b) Sociedades de responsabilidad limitada;
- c) Personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que carezcan de nacionalidad española;
- d) Establecimientos permanentes y sucursales de entidades no residentes en territorio español en los términos que establece la normativa tributaria;
- e) Uniones temporales de empresas;
- f) Agrupación de interés económico, Agrupación de interés económico europea, Fondo de Pensiones, Fondo de capital riesgo, Fondo de inversiones, Fondo de utilización de activos, Fondo de regularización del mercado hipotecario, Fondo de titulización hipotecaria o Fondo de garantía de inversiones.

*Disposición final única. Entrada en vigor.*

El presente reglamento entrará en vigor a partir de la publicación de su texto íntegro en el *Boletín Oficial de la Provincia*, siempre que haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y producirá efectos a partir del 15 de enero de 2015.



Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Golmayo, 9 de febrero de 2015.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

498

## MATAMALA DE ALMAZÁN

Elevado a definitivo el acuerdo de Pleno de fecha 4 de diciembre de 2014, por el que se acordó la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por Concesión de Licencias Urbanísticas, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el texto íntegro de la Ordenanza, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

### ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR REALIZACIÓN DE DETERMINADAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS

*Artículo 1º. Fundamento y naturaleza.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 57, en relación con los artículos 15.1 y 20 a 27 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, el Ayuntamiento de Matamala de Almazán, establece la Tasa por realización de determinadas actividades urbanísticas que se regirá por las normas legales y reglamentarias y las disposiciones de la presente Ordenanza.

*Artículo 2º. Hecho imponible.*

El hecho imponible de la Tasa por realización de determinadas actividades urbanísticas está constituido por la actividad municipal, técnica y administrativa, que tiene la finalidad de verificar si los actos de edificación o uso del suelo a que se refiere el Texto Refundido de la Ley del Suelo aprobado por RDL 2/2008, de 20 de junio, la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de medidas sobre Urbanismo y Suelo, así como por la Ley 7/2014 de 12 de septiembre de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana y el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto de fecha 9 de julio del 2009, son conformes con las previsiones de la Legislación y el planeamiento urbanístico vigentes, al objeto de verificar si dichos actos se ajustan a las Normas Urbanísticas Municipales y demás normas legales y reglamentarias que sean de aplicación.

*Artículo 3º. Sujetos Pasivos.*

1.-Son sujetos pasivos de la tasa en concepto de contribuyentes las personas físicas o jurídicas y las herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyen una unidad económica o un patrimonio separado susceptibles de imposición, que soliciten la licencia o presenten las correspondientes declaraciones responsables o resulten beneficiadas o afectadas por el otorgamiento de las mismas, estableciéndose respecto de todas ellas el principio de solidaridad en relación con la obligación del pago de la tasa. Sin mengua del principio de solidaridad, la relación se establece en principio con el solicitante de la licencia, salvo que exista sustituto del contribuyente en el momento de la solicitud, conocido por la Administración de forma indubitada por la firma del mismo en el escrito de petición.

*Artículo 5º. Devengo.*

1.- Se devenga la Tasa y nace la obligación de contribuir cuando se inicie la actividad municipal que constituye su hecho imponible. A estos efectos, se entenderá iniciada dicha actividad en la fecha de presentación de la oportuna solicitud de la licencia urbanística, o la correspondiente declaración responsable o comunicación previa.

2.- Cuando las obras se hayan iniciado o ejecutado sin haber obtenido la oportuna licencia o sin haber presentado la correspondiente declaración responsable o comunicación previa, la tasa se devengará cuando se inicie efectivamente la actividad municipal conducente a determinar si la obra en cuestión es o no autorizable, con independencia de la iniciación del expediente administrativo que pueda instruirse para la autorización de esas obras o su demolición si no fueran autorizables.

3.- La obligación de contribuir, una vez nacida, no se verá afectada en modo alguno por la denegación de la licencia solicitada o por la concesión de ésta condicionada a la modificación del proyecto presentado, ni por la renuncia o desistimiento del solicitante de la licencia o de la declaración responsable.

*Artículo 8º. Declaración.*

1. Las personas interesadas en la obtención de una licencia de obras en los supuestos previstos en la legislación urbanística sobre actos de uso del suelo sujetos a licencia que exceden de la normal utilización de los recursos naturales presentarán, previamente, en el Registro General la oportuna solicitud, acompañando la documentación preceptiva prevista para su valoración.

2. Cuando se trate de actos de uso del suelo sujetos a declaración responsable o comunicación previa se estará a lo dispuesto a la legislación urbanística en cuanto a que actos están sujetos a esta declaración, procedimiento y efectos.

3. Si después de formulada la solicitud de licencia o la declaración responsable, se modifique o ampliase el proyecto o las obras a realizar, deberá ponerse en conocimiento de la Administración Municipal, acompañando el nuevo proyecto reformado junto con la solicitud de modificación de la licencia o una declaración responsable complementaria..

*Artículo 9º. Liquidación e Ingreso*

1.- Una vez concedida la licencia urbanística o presentada la declaración responsable o comunicación previa según el caso, se practicará una liquidación provisional sobre la base imponible.

Contra el presente acuerdo elevado a definitivo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Matamala de Almazán, 29 de enero de 2015.– El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo.476

**TARDELCUENDE**

Elaborado el Padrón de suministro de agua y alcantarillado correspondiente al 2º semestre de 2014 se expone al público durante quince días hábiles en el tablón de anuncios y *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones.

Durante el mencionado plazo los interesados podrán examinar el padrón y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.



La aprobación definitiva se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en la forma y plazo prevista en el artículo 14 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Tardelcuende, 19 de enero de 2015.– El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez.

489

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10102.*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10102, denominado Borobia II, iniciado a instancia de Asoc. de Caza Virgen de los Santos. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Borobia en la provincia de Soria,

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 9 de febrero del 2015.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya.

486

*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de cambio de titularidad del Coto de Caza SO-10354.*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de Cambio de Titularidad del Coto Privado de Caza SO-10354, denominado Golmayo, iniciado a instancia de Asociación Santa Barbara de Golmayo. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Cambio de Titularidad del coto de caza situado en el término municipal de Golmayo en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 9 de febrero del 2015.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya.

496